



ACTA SESIÓN DE CONCEJO

En Temuco, a 18 de Enero de 2011, siendo las 15:35 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
Sr. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

AUSENTE

SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

Al momento de la hora de inicio de la Sesión una gran cantidad de vendedores Ambulantes dan inicio a una manifestación con pancartas y expresiones de repudio a la decisión de la Administración de decretar el traslado de estos comerciantes a otras ubicaciones, por lo que el Sr. Alcalde llama reiteradamente al orden hasta que se calma la situación y se da inicio a la Sesión.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 11 de Enero de 2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

-INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION SALUD, MEDIO AMBIENTE :

Hoy día Lunes 17 de Enero de 2011, siendo las 10:20 hrs., se reunió la Comisión Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social, con la asistencia de los Concejales; Srta. Romina Tuma, Srs. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Juan Aceitón, que la preside.

Participan de la reunión, el Director de Servicios Incorporados, don Henry Ferrada, la Director de Salud Municipal don Hans Oppermann, la Encargada de Finanzas Sra. Mónica Sánchez y el funcionario de esa Unidad don Patricio Matus.

En la reunión de trabajo, se analizan las siguientes materias:

- 1. MODIFICACIÓN REGLAMENTO COMUNAL**
- 2. PLAN DE SALUD COMUNAL**

1.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO COMUNAL

Hace la presentación el funcionario Sr. Patricio Matus.

La Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, recogiendo el planteamiento tanto de la Dirección del Departamento de Salud Municipal como de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal de Temuco, propone modificar la escala de sueldos contemplada en el actual Reglamento Comunal de Salud, modificando el Art. 62 y proponiendo el siguiente mejoramiento de remuneraciones:

1°. Los Sueldos Base de las Categorías A y B de la Carrera Funcionaria se incrementaran proporcionalmente entre niveles en forma Lineal; Se Incrementan en un 3,0% los sueldos base de estas categorías a partir del nivel 15, los montos de dichos sueldos base



aumentarán entre niveles en forma lineal con una proyección del 102 % de crecimiento al final de la carrera funcionaria, según lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria.

2°. Los Sueldos Base de la Categoría C de la Carrera Funcionaria se incrementaran proporcionalmente entre niveles en forma Lineal; Se Incrementa en un 2,5% los sueldos base de esta categoría a partir del nivel 15, los montos de dichos sueldos base amentarán entre niveles en forma lineal con una proyección del 145 % de crecimiento al final de la carrera funcionaria, según lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria.

3°. Los Sueldos Base de las Categorías D, E y F de la Carrera Funcionaria se incrementaran proporcionalmente entre niveles en forma Lineal; Se Incrementan en un 2,5% los sueldos base de estas categorías a partir del nivel 15, los montos de dichos sueldos base amentarán entre niveles en forma lineal con una proyección del 120 % de crecimiento al final de la carrera funcionaria, según lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria.

Se deja constancia que el incremento antes mencionado de ser aprobado tendrá vigencia a partir del 1º de Enero de 2011.

El financiamiento de esta propuesta de mejoramiento de remuneraciones, está contemplado en el Presupuesto 2011.

Habiéndose intercambiado opiniones y explicado en detalle esta propuesta, no se presentan observaciones relevantes, por lo que esta Comisión propone aprobar formalmente la Modificación del Art. 62 del Reglamento Comunal de Salud, para los efectos de incorporar el mejoramiento de remuneraciones señalado precedentemente.

El Concejal Sr. Abdala señala que en relación a conocer la opinión de los funcionarios sobre el tema, hoy, la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Salud, le expresó que a pesar que habían tenido una posición inicial que iba más allá de lo que está proponiendo la Administración, habían tomado el acuerdo en todos los Estamentos para que se aprobara esta materia. Por ello, su voto será favorable a esta Propuesta.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad modificar el Art. 62 del Reglamento de Salud relacionado con el mejoramiento de remuneraciones del personal indicado.

2.- PLAN DE SALUD COMUNAL

Hace la presentación el Director de Salud Municipal don Hans Oppermann.



El Plan de Salud Municipal es un instrumento de planificación que integra el Plan de Desarrollo Comunal, que entrega directrices y orienta el quehacer del Departamento de Salud, en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros.

El Plan de Salud 2011, contempla en líneas generales, entre otros los siguientes aspectos.

- Los principios que orientan las Políticas de Salud.
- La Red Asistencial
- El Funcionamiento de la Salud Municipal
- La oferta de atención.
- El Recursos Humano
- El Diagnóstico Comunal
- La Situación Demográfica
- La Situación Epidemiológica
- Indicadores
- La Evaluación Gestión 2010
- La Gestión 2011
- Las Situaciones Críticas

El detalle íntegro del Plan de Salud 2011, se contiene en un documento que se envió digitalmente a los Srs. Concejales con fecha 14 de Enero. Además se enviará posterior a esta presentación del Plan, un ejemplar a cada Concejal. Se agrega que el documento fue recepcionado antes de la Sesión por los Srs. Concejales.

En el análisis de la propuesta se destacan dos observaciones:

En relación al problema de infraestructura adecuada para el almacenaje de los fármacos, el Concejal Sr. Abdala sugiere estudiar los costos de lo que significaría resolver este problema, con una Bodega de Farmacia centralizada.

En relación a la distribución de la pastilla del día después, que el año 2010 alcanzó un número ínfimo, la Concejala Srta. Tuma sugiere modificar el Reglamento pertinente de manera de hacer más expedita la distribución de este medicamento.

Habiéndose tomado el debido conocimiento e intercambiado opiniones sobre los temas del Plan de Salud previamente individualizado, esta Comisión propone la aprobación formal de este instrumento de planificación.



Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

ACTA COMISION FINANZAS

El Lunes 17 de Enero 2011, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales; Srta. Romina Tuma, Srs. Juan Aceitón, Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Sergio Zúñiga que la preside.

Participan de la reunión, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Servicios Incorporados don Henry Ferrada, el Director de Control (S) don Cristian Delarze, la Gerente de la Corporación Cultural, Sra. Gloria Andwanter y el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos:

1.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL.

Hace la presentación el Director de Control (S), don Cristian Delarze. De acuerdo a lo señalado en el Art. 8° de la Ley 19.803, corresponde al Concejo evaluar y sancionar el grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, según informe que presente el Encargado de Control.

- Metas colectivas

- Monto del incentivo: 4% de 4 de las Asignaciones que conforman la remuneración.
- Aquellas que cumpla entre un 100% y un 90%, reciben el 100% del incentivo
- Aquellas que cumplan entre un 90% y un 75%, reciben el 50% del incentivo
- Aquellas que cumplan menos del 75%, no recibe incentivo

- Metas Institucionales

- Monto del incentivo: 6% de 4 de las Asignaciones que conforman la remuneración.

Los tramos de pago del incentivo son iguales a los de las metas colectivas, beneficiando a todos los funcionarios, independiente de su cumplimiento en las metas colectivas.

Durante el año 2010 la Dirección de Control ha recibido en forma



mensual el reporte de cada una de las Unidades respecto del cumplimiento de sus metas, lo cual le ha permitido monitorear periódicamente el avance del PMGM, e informar a las Direcciones municipales acerca de los retrasos que en este sentido han presentado durante el año.

Concluido el periodo anual, el resultado es el siguiente :

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PMGM 2010.- METAS COLECTIVAS:

- Dirección de Administración y Finanzas :	100%
- Depto. de Recursos Humanos	: 100%
- Depto. de Abastecimiento	: 100%
- Depto. de Rentas Municipales	: 100%
- Tesorería Municipal	: 100%
- Depto. de Bienestar	: 100%
- Depto. de Contabilidad	: 100%
- Depto. de Informática	: 98%
- Dirección de Control	: 100%
- Asesoría Jurídica	: 100%
- Administración Municipal	: 97%
- Administración de Recintos Deportivos	: 96%
- Recintos Culturales	: 99%
- Bibliotecas	: 100%
- Mayordomía (Prat y V. Mackena)	: 95%
- Parque Automotriz	: 68%
- Secretaría Municipal	: 100%
- Oficina de Partes	: 100%
- Secretaría del Concejo Municipal	: 100%
- Dirección de Obras Municipales	: 100%
- Depto. de Catastro	: 100%
- Depto. de Edificación	: 100%
- Inspección de Obras	: 100%
- Ejecución de Obras	: 100%
- Depto. de Operaciones	: 100%
- Atención de Público	: 99%
- Dirección de Tránsito	: 100%



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Licencias de Conducir	: 100%
- Permisos de Circulación	: 100%
- Estudios e Inspección	: 100%
- Dirección de Aseo y Ornato	: 100%
- Depto. de Aseo	: 100%
- Depto. de Alumbrado Público	: 100%
- Depto. de Ornato	: 100%
- Dirección de Desarrollo Comunitario	: 100%
- Depto. Comunitario	: 96%
- Depto. Social	: 98%
- Depto. Desarrollo Económico Social UDEL	: 98%
- Dirección de Fiscalización	: 100%
- Unidad de Seguridad Pública	: 100%
- Secretaría Comunal de Planificación	: 100%
- Depto. de Estudios	: 90%
- Depto. de Proyectos	: 100%
- Asesoría Urbana	: 100%
- Alcaldía y Relaciones Públicas	: 91%
- Primer Juzgado de Policía Local	: 100%
- Segundo Juzgado de Policía Local	: 100%
- Tercer Juzgado de Policía Local	: 100%
- Dirección de Turismo	: 100%
- Dirección de Servicios Incorporados	: 100%
- Atención de Infancia	: 100%

METAS INSTITUCIONALES: : 99%

A-1 Actividades Anuales	: 99%
A-2 Currículum de los funcionarios	: 100%
A-3 Manual de Funciones	: 99%
A-4 Reuniones de Trabajo	: 96%
A-5 Análisis de Proveedores	: 100%
B-1 Registros de Productividad	: 98%
B-2 Transferencia de Conocimiento	: 99%
B-3 Evaluar Procesos	: 99%
B-4 Trabajo entre Unidades	: 100%
B-5 Probar Cambios	: 100%
C-1 Caracterización de Usuarios	: 97%
C-2 Informar a Funcionarios	: 100%
C-3 Conocer Iniciativas de Usuarios	: 97%



C-4	Medir Satisfacción de Usuarios	: 96%
C-5	Contactos Claves con Usuarios	: 98%

Los reportes de la unidades en base a los cuales se confeccionó el presente informe se encuentran en poder de la Dirección de Control Interno, sin perjuicio que el Departamento de Recursos Humanos y la Secretaría Técnica del PMGM también recibieron la información a través de correo electrónico, y que los antecedentes de respaldo se encuentran en las respectivas unidades.

En el análisis del Informe llama la atención que sólo la Unidad Parque Automotriz, no cumplió con el mínimo para percibir el porcentaje de incentivo de las metas colectivas. Se agrega que esa Unidad es unipersonal y la integra sólo un funcionario, sin embargo hay algunas otras Unidades similares pero que cumplieron con sus metas y los informes en los plazos correspondientes.

En relación a este caso el Concejal Sr. Abdala sugiere estudiar una fórmula similar respecto de un caso que se produjo el año anterior, donde se verificó que la Unidad cumplió con sus metas, aunque no las informó de acuerdo con el procedimiento exigido.

En relación al tema, la Sra. Gloria Andwandter que participó en la revisión de este proceso, destaca que este año todas las Unidades se esforzaron por cumplir con sus metas y plazos por lo tanto se ha mejorado el proceso y los funcionarios han asumido esta responsabilidad, como lo demuestra el grado de cumplimiento de este informe.

El Concejal Sr. Vidal observa la necesidad que las Unidades tengan claro la caracterización de sus usuarios, como por ejemplo la relación que tienen con el Concejo Municipal. Sobre el tema el Director de Administración y Finanzas estima conveniente hacer una presentación al Concejo a contar del mes de Marzo sobre el avance de las metas del periodo.

Habiéndose analizado estos antecedentes, el Concejal Sr. Vidal expresa que aprobará el Informe de la Dirección de Control, tal como ha sido presentado.

Por su parte el Concejal Sr. Zúñiga señala que también lo aprueba en las mismas condiciones porque debe haber también respeto para quienes cumplieron con sus metas y plazos y es una buena señal para saber que quienes cumplen reciben un incentivo.



La Concejala Srta. Tuma, comparte estas apreciaciones agregando que se produciría una desigualdad si no se respeta a quienes cumplieron, por ello aprueba también el Informe de la Dirección de Control.

El Concejal Sr. Abdala reitera la sugerencia de ajustar el caso indicado aplicando el mismo criterio del año anterior.

En consecuencia, mayoritariamente se propone la aprobación formal del Informe de la Dirección de Control respecto del grado de cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Abdala.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Se hace presente que se encuentra pendiente de resolver la solicitud de apelación de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas "PONKA" Ltda., de calle Inglaterra 0621, esperando el Informe de la Comisión Especial para resolver en forma directa en Sala.

El Concejal Sr. Abdala informa que para la próxima Sesión se entregará el Informe correspondiente.

3.- COMODATOS

Hace la presentación el funcionario de Administración don Carlos Millar.

La Administración propone entregar en Comodato Inmuebles de propiedad municipal a las siguientes Instituciones, que cuentan con Informes favorables de las Direcciones Jurídica, Obras y Planificación:

a) Junta de Vecinos N° 40, Villa Sur:

Terreno situado al costado del Gimnasio Amanecer, calle Toscana 2065, de una superficie a entregar de 243,25 mts²., donde se encuentra construida la Sede Comunitaria.

b) Convención de Iglesias Bautistas de la Misión Chilena:

Terreno ubicado en calle Los Organilleros N° 0510, El Carmen, de una superficie de 470,79 mts²., destinados a la construcción de un Templo y Salas para ayuda Comunitaria.



La vigencia de ambos Comodatos será de 4 años, contados desde la suscripción del Contrato, renovables en forma automática y sucesiva anualmente.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose la aprobación formal de ambos Comodatos.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

c) Modifica Plazo de Comodato

En Sesión de Concejo Municipal de fecha 21 de Diciembre 2010, se aprobó entregar en Comodato a la JUNJI, un terreno ubicado en calle Isquiña 0900, Villa Los Cóndores, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil “La Gotita”, por un período de cuatro años renovables.

En esta oportunidad a solicitud de la JUNJI, se propone modificar el plazo del Comodato, ampliándolo a 10 años renovables anualmente en forma automática y sucesiva.

Analizada la propuesta, no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- PROPUESTA N° 1, DE EDUCACIÓN, POR M\$ 328.211

Hace la presentación, el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada. La propuesta tiene por finalidad suplementar el presupuesto 2011 con recursos provenientes del Ministerio de Educación, para financiar proyectos en vías de ejecución año 2009 – 2010.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01/2011			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			323.211
A.	AUMENTO	323.211	
115.13.03.004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION:	323.211	
115.13.03.004.001	OTROS APORTES		323.211
115.13.03.004.001.001	Aportes JEC:		143.000
	*Ampliac. Liceo P. Neruda		95.000
	*Ampliac. Esc. Amanecer		26.000
	*Ampliac. Esc. C. Deptivos.		22.000
115.13.03.004.001.002	Mineduc.- Urgencia		180.211
	*Liceo P. Aguirre Cerda		11.150
	*Liceo G. Mistral		93.020
	*Liceo Técnico		76.041
B.	DISMINUCION	No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			323.211
C.	AUMENTO	323.211	

21.31.02	PROYECTOS	323.211	323.211
215.31.02.002	CONSULTORIAS	95.000	
215.31.02.002.001	PROYECTOS ARRASTRE AÑO 2010		95.000
215.31.02.002.001.001	Jec. Ampl. Liceo P. Neruda		95.000
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	180.211	
215.31.02.004.001	PROYECTOS ARRASTRE AÑO 2010		104.170
215.31.02.004.001.001	Mineduc. Urgencia *Liceo P. Aguirre Cerda		11.150
215.31.02.004.001.002	Mineduc. Urgencia *Liceo G. Mistral		93.020
215.31.02.004.002	MINEDUC URGENCIA		76.041
	Repar. Varios Sectores *Liceo Técnico		76.041
215.31.02.005	EQUIPAMIENTO	48.000	
215.31.02.005.001	EQUIPAMIENTO ARRASTRE 2010		48.000
215.31.02.005.001.001	Jec. Amp. Esc. Amanecer		26.000
215.31.02.005.001.002	Jec. Amp. Esc. Campos Deptvos.		22.000
D.	DISMINUCION	0	0
	No hay.		

El Concejal Sr. Aceitón señala que no aprobará ninguna Modificación Presupuestaria que no se haya recibido con al menos 5 días de anticipación.

Sobre el tema, el Secretario de Actas señala que esta propuesta se recibió formalmente, según consta en Oficio conductor N° 07 de fecha 12 de Enero de 2011.

Sobre el punto, se señala que no existe claridad respecto de cuando se considera dentro o fuera del plazo de los cinco días. Por ejemplo, el Director de Administración y Finanzas opina que el plazo corre desde el momento en que el documento se pone a disposición del Concejo y no de los Srs. Concejales. Por su parte la Abogada Sra. Mónica Riffo expresa que el plazo rige a contar de cuando se entrega el documento en Sala.

Por ello se sugiere aclarar jurídicamente el tema del plazo para las próximas propuestas de Modificaciones

Sin perjuicio de ello, esta propuesta de Modificación Presupuestaria, no merece observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Vidal, expresa que en la Comisión se indicó que este tema se iba a resolver en Sala.

El Concejal Sr. Abdala consulta si un Concejal observa el tema del plazo de entrega de esta materia corresponde o no votar en esta Sesión la Propuesta.

La Abogada Sra. Mónica Riffo, señala que si hay acuerdo en resolver hoy no habría problema. Lo que la Ley señala es que debe ser puesta la materia a disposición del Concejo y el Concejo es esta Sesión, no los Concejales. Agrega que tendría que haber sido entregada en Sesión para ser votada en la próxima reunión.



El Sr. Núñez señala que muchas veces se ha aprobado una Modificación Presupuestaria sin contar con los 5 días de anticipación, pero si alguno de los Concejales se opone, se tendría que esperar la próxima Sesión.

Consultado por el Alcalde si algún Concejal se opone a resolver hoy esta propuesta, el Concejal Sr. Aceitón indica que él se opone.

En consecuencia queda la propuesta para ser resuelta en la próxima Sesión, quedando constancia que se entrega formalmente para ese efecto.

SUBVENCION CORPORACION CULTURAL

El Sr. Carlos Millar, hace una breve introducción a esta propuesta, señalando que el Concejo Municipal aprobó junto al Presupuesto Municipal 2011, otorgar globalmente un aporte para el desarrollo y funcionamiento de este Organismo, pero el Concejo debe aprobar el monto y destino específico de los recursos.

Por ello la Sra. Gloria Andwanter, en su calidad de nueva Gerente de esta Institución, solicita al Concejo Municipal se apruebe la Subvención a la “Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco”, por la suma de \$ 200.000.000 los que se destinarán a financiar los siguientes gastos específicos:

- TEMPORADA ARTISTICA	\$ 22.166.000
- HONORARIOS ELENOS ESTABLES	\$ 77.150.546
- REMUNERACIONES DEL PERSONAL	\$ 100.683.454

En relación a la Temporada Artística, la Sra. Andwanter informa que se está trabajando en ajustar la parrilla y una vez afinado el Programa anual, espera exponerla al Concejo en el mes de Marzo.

En relación a la sugerencia del Concejal Sr. Zúñiga de considerar el arriendo de Teatro para generar mayores recursos a la Corporación, el Director de Control (S), Sr. Delarze señala que esta Administración no administra el Teatro, sino la Unidad de Recintos Culturales, por lo tanto no le corresponde a la Corporación dentro de sus facultades considerar esa posibilidad.

Habiéndose analizado la propuesta se propone la aprobación formal de esta Subvención y el destino específico de los recursos señalados.



Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- ENTREGA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Secretario Municipal, deja constancia de la entrega de las siguientes Modificaciones Presupuestarias para que sean conocidas por la Comisión respectiva y resueltas en una próxima Sesión:

- **N° 2 Municipal, por M\$ 30.000**
- **N° 1 Cementerio, por M\$ 30.000**

ACTA COMISION VIVIENDA

En Temuco, a 18 de Enero de 2011, siendo las 12:20, se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Srs. Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas y Hugo Vidal que la preside.-

Concurren a la reunión, los funcionarios de la Dirección de Planificación, don Sergio Sepúlveda y la Srta. Andrea Yanine.

Excusa su inasistencia el Director de Planificación don Pablo Sánchez, quien se encuentra en otra actividad municipal fuera del Municipio.

La reunión tiene por finalidad analizar las siguientes materias:

- CICLOVIAS

En relación a este punto, el Sr, Sepúlveda informa que se analizará formalmente en una próxima reunión de trabajo con el propósito de reunir el material necesario para una propuesta que se presentará al Concejo.

El Concejal Sr. Vidal sugiere que parte del análisis de este tema sea para conocer una evaluación sobre el uso y funcionamiento de las actuales ciclo vías y los problemas que se han visualizado, como la señalética, respeto de los automovilistas, etc., de manera de mejorar estas vías.

- ENMIENDAS PLAN REGULADOR

Como se recordará, esta Comisión se ha reunido en dos oportunidades anteriores, los días 19 de Octubre y 9 de Noviembre pasados, para analizar una propuesta de la administración, en orden a



modificar el Plan Regulador con la incorporación de 6 Enmiendas debidamente individualizadas en esas reuniones de trabajo.

En esta oportunidad la reunión tiene por finalidad proponer un ajuste a las Enmiendas 1 y 6 como se sintetiza seguidamente:

a) Ajuste Enmienda N° 1

Se propone aumentar el coeficiente del 30% de ocupación de suelo, en uso residencial, para todos los pisos de los inmuebles.

b) Ajuste Enmienda N° 6

Se propone aumentar un 30% de coeficiente de ocupación de suelo, de 04 a 0,52 a las siguientes zonas :

Zona ZM2, uso residencial (Javiera Carrera – Hoschtetter – Las Encinas – Simón Bolívar – Luis Duránd)

Zona ZM6, (Camino Chol Chol – Camino Botrolhue – Ruta S – 30).

Zona ZM3, mantiene coeficiente de ocupación de suelo en 0,75.

Analizada esta sugerencia, no se presentan observaciones por lo que lo que esta Comisión propone aprobar este ajuste para iniciar el proceso de Modificaciones del Plan Regulador vía Enmiendas.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay.

7.- VARIOS
CICLOVIAS

El Concejal Sr. Zúñiga sugiere una reunión informativa para vecinos que tienen sitios colindantes con ciclovias, para informarles de trabajos de reparaciones que se están realizando en algunos tramos y hacer sus apreciaciones sobre el tema, como es el caso de vecinos del sector de calle Bulnes, entre León Gallo y Aldunate.



El Sr. Alcalde señala que el funcionario Sr. Sepúlveda, de Planificación, tomará nota de este planteamiento.-

COMODATOS

El Concejal Sr. Durán agradece a la Administración y Concejo por la presentación y aprobación del Comodato a la Iglesia Bautista Misión Nacional del sector El Carmen, que está realizando una labor social interesante y este inmueble servirá para que esa labor siga desarrollándose en dicho sector.

En segundo lugar señala que el Club de Básquetbol Los PUMAS deberá participar en un Campeonato Nacional en Valparaíso y solicitaron una Subvención, pero el viaje es previo a la próxima Sesión por lo que se requiere una respuesta a la brevedad.

El Concejal Sr. Abdala señala que en la misma línea, la Escuela de Fútbol Albiverde también presentó una solicitud de Subvención para participar en un Mundialito de Fútbol en la ciudad de Melipilla.

Consultada la posibilidad presupuestaria, el funcionario Sr. Millar expresa que no es necesaria una Modificación Presupuestaria, ya que existen recursos en el ítem respectivo como para responder a estas solicitudes si así se resuelve.

El Concejal Sr. Aceitón agrega que la Escuela de Fútbol solicitó colaboración para actividades que deben cumplir dos series diferentes, una en Melipilla y otra en La Serena.

El Concejal Sr. Vidal estima que el esfuerzo que está haciendo este Club por reunir recursos es destacable, porque ha organizado una campaña en la vía pública para estos efectos, por lo que sería importante apoyarlos.

Finalmente el Sr. Alcalde propone otorgar Subvenciones a estas dos Instituciones como se indica.:

- a) **Club Deportivo Albi Verde, por la suma de \$ 2.000.000** para financiar participación en Mundialito de Fútbol que se realizará en Melipilla entre el 24 y 29 de Enero 2011 y Campeonato Internacional de La Serena, los días 28 de Enero al 6 de Febrero.



- b) **Club de Basquetbol Pumas, por la suma de \$ 1.000.000** para financiar traslado, inscripción alojamiento y viático de profesor, del equipo que participará en el Campeonato “COPA PANCHO” en la ciudad de Valparaíso entre el 25 y 30 de Enero 2011.

Sometida a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

RIPIADO

El Concejal Sr. Salinas señala que por bastante tiempo los vecinos que utilizan el Camino Público Monte Verde están solicitando el ripiado de unos 2,6 kms. necesarios sobre todo en el invierno para sacar sus productos agrícolas.

El Sr. Alcalde dispone que el Sr. Alberto González tome nota del problema.

Sobre el tema el Sr. González informa que el referido camino está considerado en el Programa de reparaciones que el Municipio está desarrollando en el sector rural.

AMBULANTES

En este momento la Sesión se ve nuevamente interrumpida por los Ambulantes presentes en la Sala, por lo que el Alcalde llama nuevamente al orden para continuar o de lo contrario suspender la Sesión.

El Concejal Sr. Vidal señala recomendar al Alcalde que no apague el fuego con bencina porque es peligroso.

El Concejal Sr. Aceitón señala su desagrado por los funcionarios que en estos momentos andan pasando partes porque no están los titulares en sus puestos ya que se encuentran en esta Sala, estimando que es una falta de respeto hacia la gente más humilde y espera que esos partes sean eliminados.

El Sr. Alcalde expresa que se tendrá especial consideración en esta situación.

El Concejal Sr. Aceitón agrega que existe un Decreto para disponer que los Ambulantes salgan del centro, expresando que repetirá lo que



siempre ha manifestado sobre el tema y que muchos Concejales están de acuerdo.

Se sabe que hay muchos ambulantes y personalmente los apoya porque no se puede sacar de la calle a los Ambulantes que han estado 30 o 40 años trabajando en esto y es su única herramienta de trabajo.

En todas las ciudades de Chile hay Ambulantes. Ha tenido la fortuna de conocer con algunos Concejales países desarrollados como Francia e Italia a buscar experiencia. Ha visto en París Ambulantes con carros adecuados que el Municipio les ha entregado.

Opina que una Ordenanza puede considerar la distribución por cuadras pero no sacarlos. En Roma también hay Ambulantes que trabajan ordenadamente. Se pregunta por qué acá en Temuco llevarlos a la periferia si se sabe que no venderán.

Señala que alguien decía ayer que los Ambulantes tienen lindas casas y camionetas. Al respecto señala que se alegra por ello, porque es el esfuerzo de ellos, que se lo han ganado trabajando en la calle y tienen también derecho a tener esto. También tienen derecho a tener sus hijos en la Universidad. Conoce a varios ambulantes que tienen hijos profesionales y eso es un gran mérito, ante eso se pone de pie y los aplaude agrega.

Expresa que desea insistir que se estudie este problema con los Concejales, porque es una norma que el Alcalde con sus Asesores ha realizado. Agrega que un decreto elimina otro decreto. Opina además que se pueden reubicar bien a las personas, reiterando que el Alcalde converse el tema con los Concejales.

Concluye proponiendo que el Decreto que dispone el traslado de los ambulantes se elimine o se suspenda mientras se estudia el tema en el Concejo.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

- 1.- Se aprueba Modificación al Art. 62 del Reglamento de Salud y el Plan de Salud Comunal 2011.-**
- 2.- Se aprueba el Informe de la Dirección de Control sobre el Cumplimiento de Metas del PMGM 2010.**
- 3.- Se aprueban Comodatos con Junta de Vecinos N° 40 y Convención Bautista Misión Nacional.**



- 4.- Se aprueba Modificación Plazo Comodato con JUNJI.**
- 5.- Se entregan Modificaciones Presupuestarias para próxima resolución:
N° 1 de EDUCACION
N° 1 de CEMENTERIO
N° 2 MUNICIPAL**
- 6.- Se aprueba Subvención y destino específico de recursos para la Corporación Municipal.**
- 7.- Se aprueba ajuste enmiendas a Plan Regulador.**
- 8.- Concejal Sr. Zúñiga sugiere reunión informativa sobre trabajos en Ciclovías con vecinos del sector.**
- 9.- Se aprueban Subvenciones a Club Deportivo Albiverde y Club Los Pumas.**
- 10.- Concejal Sr. Salinas reitera ripiado de camino Monte Verde.**
- 11.- Concejal Sr. Aceitón sugiere suspensión de medida traslado Ambulantes.**

Siendo las 16:20 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.